

- TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

SEGUNDA PARTE:
PARTE ESPECÍFICA: 24 TEMAS



AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

TEMAS:

16 + 24

PLAZAS:

33

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Ed. 2026

Editorial ENA

ISBN (Encuadernado): 979-13-88257-67-4

ISBN (Digital): 979-13-88257-68-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEST, con preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas sobre los 40 temas (16 + 24) solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 33 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN EN TURNO DE LIBRE ACCESO Y CON RESERVA DE 3 PLAZAS AL TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD incluidas en las siguientes ofertas de empleo público: 2 plazas (2 reservadas al turno de personas con discapacidad): OEP acumuladas ejercicios 2016/22 y 2023 (Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2022, modificado por Acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2024, BOPA n.º 230 de fecha 30/XI/2022 y BOPA n.º1 de fecha 2/I/2025 respectivamente; y OEP2023 (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 16 de junio de 2023, BOPA n.º106 de fecha 5/VI/2023). 3 plazas (1 reservada al turno de personas con discapacidad): OEP ejercicio 2024 (Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha de fecha 17 de diciembre de 2024, BOPA n.º250 de fecha 27/XII/2024). 8 plazas: OEP ejercicio 2025 (Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2025, (BOPA n.º 244 de fecha 19/XII/2025).

El temario es el siguiente:

PARTE GENERAL

- 1.- La Constitución española de 1978. Estructura. Procedimiento de reforma. Los derechos y deberes fundamentales.
- 2.- Leyes ordinarias y orgánicas. Normas de gobierno con fuerza de ley. El Reglamento. Los Tratados internacionales como norma de derecho interno.
- 3.- El ordenamiento comunitario. Formación y características. Tratados y Derecho derivado. Directivas y reglamentos comunitarios.
- 4.- El estado de las autonomías: El estatuto de autonomía del Principado de Asturias.
- 5.- La Administración Local en la Constitución. El principio de autonomía local. Las fuentes del Derecho Local.
- 6.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones.
- 7.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Ámbito de aplicación. Derecho a la información pública.
- 8.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.
- 9.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 10.- El acto administrativo: Motivación y forma. La eficacia y validez del acto administrativo. Notificación. Publicación.
- 11.- La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.
- 12.- La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.
- 13.- La iniciación del procedimiento. El tiempo en el procedimiento: términos y plazos. La instrucción del procedimiento: la intervención de los interesados y la abstención y recusación.

14.- Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

15.- Los recursos administrativos.

16.- La Administración Electrónica. Derechos de los interesados y la acreditación de la representación. La sede electrónica y la actuación administrativa automatizada. El registro electrónico y el expediente electrónico. Las notificaciones electrónicas. Archivo electrónico e interoperabilidad de expedientes y documentos electrónicos.

PARTE ESPECIAL:

1.- Los contratos del Sector Público (II): el órgano de contratación y competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación en las entidades locales. Prerrogativas de la Administración. Capacidad y solvencia del empresario y las garantías exigibles. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y revisión.

2.- Los contratos del Sector Público (III): preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación, ejecución y modificación de los contratos. Extinción y la cesión de los contratos y la subcontratación.

3.- El contrato de obras y el contrato mixto de proyecto y obra. El contrato de concesión de obras y el contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro y el contrato de servicios.

4.- El patrimonio de las Administraciones públicas, en especial el dominio público. Adquisición, protección, defensa y otras prerrogativas.

5.- La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia.

6.- La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

7.- El régimen de los municipios de gran población: el Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno. Su regulación en los Reglamentos Orgánicos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón. Estatuto de los miembros electivos de las corporaciones locales.

8.- Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y delegadas. Los servicios mínimos.

9.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

10.- La Cuenta General de la Entidad Local. Control y fiscalización de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales: control interno y externo.

11.- El Presupuesto General de las entidades locales: principios y estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación, en especial las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto y su ejecución y liquidación.

12.- Fases de ejecución del presupuesto de las Entidades Locales. Las Bases de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias: tipos y competencia para su aprobación. La liquidación del Presupuesto.

- 13.- Los recursos de las haciendas locales, en especial los tributos locales. La potestad reglamentaria local en materia tributaria, el establecimiento de recursos no tributarios y especialidades de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- 14.- La relación jurídica tributaria: el hecho imponible, el devengo y las exenciones. Los obligados tributarios, los sucesores y los responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario, la representación y domicilio fiscal.
- 15.- La recaudación tributaria: período voluntario y período ejecutivo: el procedimiento de apremio. Aplazamiento, fraccionamientos y la suspensión del procedimiento.
- 16.- Legislación estatal del suelo: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Legislación urbanística del Principado de Asturias
- 17- Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina.
- 18.- El servicio público en las Entidades Locales. Las formas de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios, organismos autónomos, la empresa pública local y las entidades públicas empresariales.
- 19.- El acceso a los empleos locales: Principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La Oferta de Empleo Público. Adquisición y pérdida de la condición de empleado público.
- 20.- Los derechos de los empleados públicos locales. Derechos individuales. Derechos colectivos. El régimen de incompatibilidades.
- 21.- Los deberes de los empleados públicos locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial.
- 22.- Régimen retributivo de los funcionarios locales. Retribuciones Básicas y retribuciones complementarias. Indemnizaciones por razones del servicio.
- 23.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Representación de los empleados públicos.
- 24.- El Plan de igualdad en la administración pública; especial referencia al Ayuntamiento de Gijón.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones, pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	6
1.- Los contratos del Sector Público (II): el órgano de contratación y competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación en las entidades locales. Prerrogativas de la Administración. Capacidad y solvencia del empresario y las garantías exigibles. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y revisión.	8
2.- Los contratos del Sector Público (III): preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación, ejecución y modificación de los contratos. Extinción y la cesión de los contratos y la subcontratación.	49
3.- El contrato de obras y el contrato mixto de proyecto y obra. El contrato de concesión de obras y el contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro y el contrato de servicios.	78
4.- El patrimonio de las Administraciones públicas, en especial el dominio público. Adquisición, protección, defensa y otras prerrogativas.	110
5.- La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia.	142
6.- La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.	152
7.- El régimen de los municipios de gran población: el Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno. Su regulación en los Reglamentos Orgánicos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón. Estatuto de los miembros electivos de las corporaciones locales.	163
8.- Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y delegadas. Los servicios mínimos.	204
9.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.	224
10.- La Cuenta General de la Entidad Local. Control y fiscalización de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales: control interno y externo.	259
11.- El Presupuesto General de las entidades locales: principios y estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación, en especial las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto y su ejecución y liquidación.	272
12.- Fases de ejecución del presupuesto de las Entidades Locales. Las Bases de ejecución del Presupuesto. Modificaciones presupuestarias: tipos y competencia para su aprobación. La liquidación del Presupuesto.	284
13.- Los recursos de las haciendas locales, en especial los tributos locales. La potestad reglamentaria local en materia tributaria, el establecimiento de recursos no tributarios y especialidades de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.	299
14.- La relación jurídica tributaria: el hecho imponible, el devengo y las exenciones. Los obligados tributarios, los sucesores y los responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario, la representación y domicilio fiscal.	336
15.- La recaudación tributaria: período voluntario y período ejecutivo: el procedimiento de apremio. Aplazamiento, fraccionamientos y la suspensión del procedimiento.	352

16.- Legislación estatal del suelo: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Legislación urbanística del Principado de Asturias	360
17- Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. .	390
18.- El servicio público en las Entidades Locales. Las formas de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios, organismos autónomos, la empresa pública local y las entidades públicas empresariales.....	393
19.- El acceso a los empleos locales: Principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La Oferta de Empleo Público. Adquisición y pérdida de la condición de empleado público.	409
20.- Los derechos de los empleados públicos locales. Derechos individuales. Derechos colectivos. El régimen de incompatibilidades.	443
21.- Los deberes de los empleados públicos locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial.....	472
22.- Régimen retributivo de los funcionarios locales. Retribuciones Básicas y retribuciones complementarias. Indemnizaciones por razones del servicio.....	479
23.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Representación de los empleados públicos.	496
24.- El Plan de igualdad en la administración pública; especial referencia al Ayuntamiento de Gijón.	509
SOLUCIONARIO	524

PARTE GENERAL

PARTE ESPECIAL:

1.- Los contratos del Sector Público (II): el órgano de contratación y competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación en las entidades locales. Prerrogativas de la Administración. Capacidad y solvencia del empresario y las garantías exigibles. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y revisión.

TEST LEY 9/2017 LIBRO PRIMERO - TÍTULO II

1. Artículo 61: La representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre en virtud de: (marca la opción incorrecta) (TEST LEY 9/2017)

- a) Norma legal.
- b) Norma reglamentaria.
- c) Norma estatutaria.
- d) Disposición estatutaria.

2. Según el artículo 62: El responsable del contrato: (TEST LEY 9/2017)

- a) Deberá ser una persona jurídica, vinculada a la entidad contratante.
- b) Deberá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante.
- c) Deberá ser una persona jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.
- d) Podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

3. Según el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a:

- a) Únicamente a los órganos de contratación unipersonales que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.
- b) Los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.
- c) Los órganos de contratación, unipersonales, colegiados o mixtos que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.
- d) Únicamente a los órganos de contratación colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.

4.- El patrimonio de las Administraciones públicas, en especial el dominio público. Adquisición, protección, defensa y otras prerrogativas.

TEST LEY 7/1985 TITULO VI BIENES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS, Y CONTRATACIÓN (ARTÍCULOS DEL 79 AL 88)

360. Según el artículo 84 de la Ley 7/1985, las Entidades locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos a través de los siguientes medios: (indica la respuesta incorrecta)

- a) Ordenanzas y bandos.
- b) Sometimiento a previa licencia y otros actos de control preventivo. No obstante, cuando se trate del acceso y ejercicio de actividades de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se estará a lo dispuesto en la misma.
- c) Sometimiento a control posterior al inicio de la actividad, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma.
- d) Reglamentos.

361. Según el artículo 84, ¿cuál de los siguientes medios pueden utilizar las Entidades locales para intervenir la actividad de los ciudadanos? (LEY 7/1985)

- a) A través de resoluciones judiciales.
- b) Mediante sometimiento a control posterior al inicio de la actividad.
- c) Por intermedio de comisiones ciudadanas.
- d) A través de encuestas públicas.

362. De acuerdo con el artículo 84, ¿cuál de los siguientes principios debe guiar la actividad de intervención de las Entidades locales? (LEY 7/1985)

- a) Igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad.
- b) Eficiencia, transparencia y legalidad.
- c) Agilidad, eficacia y transparencia.
- d) Participación ciudadana y consenso.

363. Según el artículo 84, ¿las licencias o autorizaciones otorgadas por otras Administraciones Públicas eximen a sus titulares de obtener las correspondientes licencias de las Entidades locales? (LEY 7/1985)

- a) Sí, siempre que las licencias ya hayan sido otorgadas por administraciones superiores.
- b) No, salvo que la administración local decida lo contrario.
- c) No, las licencias o autorizaciones otorgadas por otras Administraciones Públicas no eximen de obtener las correspondientes licencias de las Entidades locales.
- d) Sí, si la actividad es de interés público.

8.- Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y delegadas. Los servicios mínimos.

TEST LEY 7/1985 DEL 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL

TITULO I

713. ¿Cómo se denomina el Título I de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Haciendas Locales.
- b) Disposiciones Generales.
- c) El municipio.
- d) La Provincia.

714. Según el artículo 1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local ¿Qué son los municipios?

- a) Los Municipios son entidades gubernamentales de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos políticos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- b) Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- c) Los Municipios son entidades legislativas de la organización territorial de cada provincia y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos políticos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- d) Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

715. De acuerdo el artículo 1 de la Ley 7/1985, ¿Qué entidades gozan de autonomía para la gestión de los intereses respectivos?

- a) El municipio.
- b) La provincia.
- c) La Isla.
- d) Todas son correctas.

13.- Los recursos de las haciendas locales, en especial los tributos locales. La potestad reglamentaria local en materia tributaria, el establecimiento de recursos no tributarios y especialidades de las Ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

TEST LA HACIENDA LOCAL Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. LAS ORDENANZAS FISCALES

1085. ¿Qué se entiende por Hacienda Local?

- a) El conjunto de normas jurídicas que regulan exclusivamente los impuestos estatales.
- b) El conjunto de recursos financieros y mecanismos de gestión que permiten a las entidades locales cumplir sus competencias.
- c) Únicamente los tributos que recaudan los municipios.
- d) El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

1086. Según la Constitución Española, ¿quién tiene la potestad tributaria originaria?

- a) Las Entidades Locales.
- b) Las Comunidades Autónomas.
- c) El Estado.
- d) La Unión Europea.

1087. ¿Qué garantiza el principio de suficiencia financiera?

- a) Que los ciudadanos paguen menos impuestos.
- b) Que las entidades locales dispongan de medios suficientes para cumplir sus funciones.
- c) Que los tributos sean iguales en todo el territorio.
- d) Que las Comunidades Autónomas financien a los municipios.

1088. ¿Qué órgano aprueba las ordenanzas fiscales?

- a) El Alcalde.
- b) El Gobierno central.
- c) El Pleno de la corporación municipal.
- d) El Tribunal de Cuentas.

18.- El servicio público en las Entidades Locales. Las formas de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios, organismos autónomos, la empresa pública local y las entidades públicas empresariales.

TEST REAL DECRETO 781/1986 TÍTULO VI:

1432. Según el artículo 74.1, ¿cuáles son los bienes que se consideran de uso público local? (TEST REAL DECRETO 781/1986)

- a) Las Casas Consistoriales y los hospitales.
- b) Los caminos, carreteras, plazas y calles, entre otros.
- c) Los bienes destinados al cumplimiento de fines públicos.
- d) Los bienes inmuebles destinados a ingresos municipales.

1433. De acuerdo con el artículo 75.3, ¿quién podrá autorizar la adjudicación en pública subasta de bienes comunales si el aprovechamiento colectivo es imposible? (TEST REAL DECRETO 781/1986)

- a) El Pleno del Ayuntamiento.
- b) La Diputación Provincial.
- c) El órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- d) El Ministerio de Hacienda.

1434. Según el artículo 76, ¿cómo se definen los bienes patrimoniales o de propios? (TEST REAL DECRETO 781/1986)

- a) Los destinados a uso público exclusivamente.
- b) Los que no están destinados a uso público ni afectados a servicios públicos y pueden generar ingresos para la Entidad local.
- c) Los que se emplean para actividades comerciales de los vecinos.
- d) Los que las Entidades locales pueden vender libremente.

1435. Conforme al artículo 77, ¿qué mayoría es necesaria para fijar una cuota anual por la utilización de lotes adjudicados a vecinos? (TEST REAL DECRETO 781/1986)

- a) Mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.
- b) Mayoría de dos tercios.
- c) Mayoría cualificada de tres quintos.
- d) Mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

23.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Representación de los empleados públicos.

TEST LEY 31/1995 CAPITULO I

1847. ¿Qué Ley legisla la Prevención de Riesgos Laborales?

- a) Ley 32/1995 del 8 de noviembre.
- b) Ley 30/1995 del 8 de noviembre.
- c) Ley 31/1995 del 8 de noviembre.
- d) Real Decreto 83/1999 de 3 de junio.

1848. ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la ley 31/1995 de acuerdo con su artículo 3? (LEY 31/1995)

- a) Esta Ley y sus normas de desarrollo serán de aplicación tanto en el ámbito de las relaciones laborales reguladas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como en el de las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) Esta Ley y sus normas de desarrollo serán de aplicación sólo en el ámbito de las relaciones laborales reguladas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- c) Esta Ley y sus normas de desarrollo serán de aplicación tanto en el ámbito de las relaciones laborales reguladas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como en el de las relaciones de carácter administrativo privado.
- d) Ninguna es correcta.

1849. Según el artículo 4: ¿Qué se entiende como “riesgo laboral”? (LEY 31/1995)

- a) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- b) El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- c) Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- d) Todas son correctas.

1850. Según el artículo 4: Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo se encuentran incluidas en el concepto de: (LEY 31/1995)

- a) Daños derivados del trabajo.
- b) Riesgo Laboral.
- c) Condición de Trabajo.
- d) Ninguna es correcta.

SOLUCIONARIO
